



Corresp. Expediente N° 04/2025.-

VISTO:

Las actuaciones que obran en el Expediente N° 04/2025, para el "ALQUILER DE CAMION VOLCADOR DE MINIMO 8 M3 PARA TRANSPORTAR 4.000 M3 DE TOSCA Y/ O GRANZA DENTRO DEL NUCLEO URBANO NECOCHEA - QUEQUÉN" y;

CONSIDERANDO:

Que habiéndose efectuado el Llamado a Licitación Privada N° 02/2025 la Dirección de Compras entiende que la Propuesta presentada para el ítem 1 por la Firma BARRETO ROSA VICENTA por la suma de \$5.000,00 el metro cúbico (m3), siendo un total de \$20.000.000,00 es la más conveniente a los intereses de éste Organismo;

Que Presidencia avala el procedimiento seguido;

Que Contaduría a fs. 2 informa la Partida con que será atendido el gasto;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES DEL PARTIDO DE NECOCHEA en uso de sus legítimas atribuciones, expide la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO N° 1: Rechazase las propuestas presentadas por la firma FERTICAM S.A. para el ítem 1; y la firma LOGISTICA TRANSPORTADORA S.A para el ítem 1, por no ser convenientes a los intereses del Ente Municipal de Servicios Urbanos y Rurales.

ARTICULO N° 2: Adjudicase el "ALQUILER DE CAMION VOLCADOR DE MINIMO 8 M3 PARA TRANSPORTAR 4.000 M3 DE TOSCA Y/ O GRANZA DENTRO DEL NUCLEO URBANO NECOCHEA - QUEQUÉN" de la siguiente manera: ítem 1 a la Firma **BARRETO ROSA VICENTA** por la suma de \$5.000,00 el metro cúbico (m3), siendo un total de \$20.000.000,00.

ARTICULO N° 3: El gasto será atendido con cargo a la Partida 3.2.2.0 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MEDIOS DE TRANSPORTE, Jurisdicción 1120000001 ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES, Categ. Prog. 17.02.00 CONDUCCION OPERATIVA – SERVICIO DE RED VIAL URBANO – Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos 2025.

ARTICULO N° 4: Regístrese, comuníquese, tome conocimiento la Dirección de Compras, Contaduría, Tesorería y Dicción. Operativa; cumplido vuelva a la dependencia citada en primer término para la continuidad del trámite.

REGISTRADO BAJO N° **18**



Tec. Carlos Adrian Furno
Presidente
Ente Municipal de Servicios
Urbanos y Rurales